



Servicios de Salud de Sinaloa.
Dirección Administrativa.
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y
PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS
MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA”

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 30 de marzo de 2023, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello no. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para la contratación del **“Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”**; solicitados por la Dirección de Atención Médica, motivo de esta Licitación, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en adelante, (la Ley), y lo previsto en los numerales 3, fracción VI y 4 de la convocatoria a la Licitación.

El C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo, quien preside el Acto determina aperturar los sobres, haciendo constar lo siguiente:

El sobre de la proposición presentada se recibió conforme a lo establecido en la Convocatoria, por el siguiente licitante:

No.	Licitante que presentó su proposición
1.-	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

En primer término y con fundamento en el Artículo 43 Fracciones I y III de la Ley que nos ocupa, se procedió a la apertura del sobres con la proposición recibida; haciéndose constar la documentación presentada, dándose lectura a los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma elaborándose los cuadros que detallan los requisitos exigidos en el procedimiento, bases, anexos y junta de aclaraciones utilizados para este procedimiento, mismos que pasan a formar parte integral de la presente Acta, de la forma siguiente: la Documentación Legal y de Identificación, Anexo A), Propuestas Técnicas, Anexo B) y Propuestas Económicas, Anexo C) y D).

Con fundamento en el Artículo 43 Fracción II de la Ley, la proposición se rubricó por los C. Marco Vinicio Meza Jiménez, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y la C. María José Corrales Osuna, Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.



Servicios de Salud de Sinaloa.
Dirección Administrativa.
Subdirección de Recursos Materiales

De conformidad con el Artículo 43 Fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública y en Compra net Sinaloa el día **31 de marzo de 2023** a las **14:00 horas**, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.


Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia del Acta a los presentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, y que se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este evento, siendo las 11:15 horas, del día 30 de marzo de 2023.

Esta Acta consta de 11 (once) hojas, que contienen los cuadros con los requisitos exigidos en el procedimiento de licitación y los precios unitarios presentados por los licitantes, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES



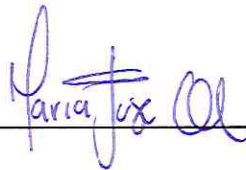

Nombre	Nombre, razón o denominación social	Firma
C. Jovane Alonso Ramírez Félix	Representante de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.


Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	



**Servicios de Salud de Sinaloa.
Dirección Administrativa.
Subdirección de Recursos Materiales**

C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad.	
C. María José Corrales Osuna	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación	
C. Cruz Leticia Inzunza Lizárraga	Representante de la Dirección de Atención Médica	

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Marco Vinicio Meza Jimenez	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
-------------------------------	--	---

----- FIN DEL ACTA -----





ANEXO A1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPÉUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CUIACAÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	PROVEEDOR PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
4.1.1 Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único apoderado de la empresa. (Persona moral).	Entrega
4.1.2. Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante. (Persona moral).	Entrega
4.1.3. Copia simple de identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa participante, y/o persona física o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).	Entrega
4.1.4. Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a Él que asista al Acto. (Persona física y moral).	Entrega
4.1.5. Copia simple de identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).	Entrega
4.1.6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 63 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. (Persona física y moral).	Entrega
4.1.7. Deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, será impedimento para formalizar el mismo. (Persona física y moral).	Entrega
4.1.8. Deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT). Con un plazo no mayor a 15 días. Junta de Aclaraciones: Se acepta presentar constancia con un plazo no mayor a 30 días	Entrega
4.1.9. En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/291.P.DIR deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Persona física y moral). Con un plazo no mayor a 15 días.	Entrega
4.1.10. Presentar formato de protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, publicado el 10 de abril 2017 en su anexo Segundo secciones 2 y 3. (Persona física y moral)	Entrega

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ANEXO A).- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPÉUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	
<p>4.1.11. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante, induzcan o alleren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).</p>	<p>Entrega</p>
<p>4.1.12. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante. (Persona física y moral), con un plazo no mayor a 15 días. Junta de Aclaraciones: Se acepta presentar constancia con un plazo no mayor a 30 días</p>	<p>Entrega</p>
<p>5.1.13. Copia del comprobante de domicilio fiscal del licitante participante no mayor a tres meses. (Persona física y moral).</p>	<p>Entrega</p>
<p>5.1.14. Acreditación de personalidad: Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que deberá contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. • Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. <p>Para lo cual según corresponda deberán utilizar alguno de los siguientes formatos:</p>	<p>Entrega</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '7' and various scribbles.



ANEXO B).- PROPUESTA TÉCNICA
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPÉUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES CULIACÁN, MAZATLÁN,
 LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINAOENSE DE CANCEROLOGÍA"

4.2. PROPUESTA TÉCNICA		PROVEEDOR
<p>4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en el Anexo I de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membrelado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar marca y fabricante, renglón por renglón de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la Junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases. Junta de Aclaraciones: Para el caso de los medicamentos que actualmente se encuentran en desabasto, se acepta cotizar por renglón cada una de las partidas, siempre y cuando anexe en su propuesta técnica el soporte documental que avale el desabasto de la subpartida en cuestión y se ponga la leyenda "No Cotiza" en su propuesta económica. En caso de que el desabasto sea solo por un periodo determinado podrá cotizarlo pudiendo señalar apartir de que fecha se podrá cotizar con dicho medicamento.</p> <p>4.2.2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos de los SSS previstos en la presente licitación pública, de conformidad con la Ley de Infraestructura de Calidad (LIC).</p> <p>4.2.3. Los licitantes mediante escrito bajo propuesta de decir verdad, deberán garantizar mínimamente, que para los insumos que ofrecen cumplen con las siguientes disposiciones normativas: (En este supuesto, deberán acompañarlas de manera escaneada las normas a que se sujetan los insumos a ofertar por parte de los licitantes solo ponerlas en el medio magnético).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud (en los artículos aplicables) • Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) vigente. • Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010 Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación. • Compendio Nacional de Insumos para la Salud. • Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. • Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, buenas prácticas de fabricación de medicamentos. • Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios. • Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos. • Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. <p>4.2.4. Deberá de presentar escrito de garantía de acuerdo al punto 9 de la presente convocatoria</p> <p>4.2.5. Presentar carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado (en caso de distribuidor autorizado, deberá acompañar carta del fabricante donde se especifique que es distribuidor autorizado), dicha carta deberá presentarse en original y contener como mínimo la razón social de la empresa, números de teléfonos, correo electrónico, domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario, representante legal. Las cartas presentadas deberán avalar el 100% de los renglones ofertados. Junta de Aclaraciones: Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes el entregar copia a color de cartas de apoyo en el acto de presentación y apertura de proposiciones para ambas partidas y en caso de resultar adjudicado entregar las Cartas de apoyo en original en la firma de contrato, así mismo deberán cumplir con el 50 % de las cartas de apoyo por cada partida para el acto de presentación y apertura de proposiciones y el 100% a la firma del contrato. De igual manera se acepta sin ser limitante para los demás participantes, presentar indistintamente carta de apoyo del fabricante o titular del registro en México o distribuidor mayoritario.</p> <p>Aquellos licitantes que no presenten dicha carta del fabricante o distribuidor autorizado, o la presenten firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no este firmada por el propietario o representante legal, será motivo de descalificación.</p>	<p>Entrega</p> <p>Entrega</p> <p>Entrega</p>	<p>PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>4.2.6. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante (se verificará su autenticidad). Junta de Aclaraciones: Se deberán de presentar el 100% de los registros sanitarios</p>	<p>Entrega</p>	
<p>4.2.7. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los insumos que oferta y entregará, serán producidos en México o en su caso que cuentan con el grado de contenido nacional establecido por la Secretaría de Economía.</p>	<p>Se limita la presentación de dicha carta ya que la presente licitación se trata de servicio de elaboración de nutrientes parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Hospital de la Mujer e Instituto Sinaoense de Oncología</p>	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ANEXO B) - PROPUESTA TÉCNICA
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPÉUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES CULIACÁN, MAZATLÁN,
 LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

4.2. PROPUESTA TÉCNICA		PROVEEDOR
4.2.8. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.		Entrega
4.2.9. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los insumos de acuerdo con el Anexo I.		Entrega
4.2.10. Deberá presentar escrito donde demuestre con evidencia documental de que cuenta con mínimo de 2 vehículos con la calificación y calibración conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 para el traslado de termosensibles. Junta de aclaraciones: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes manifestar en escrito libre que la entrega las mezclas se realizará en contenedores térmicos incluyendo un termograficador con lo que ni representada garantiza la trazabilidad de la temperatura de refrigeración controlada o de ambiente según corresponda en la etiqueta de cada mezcla, siendo para red fría en un rango de 2°C a 8°C.		Entrega
4.2.11. Presentar catálogos, folletos y/o imágenes de los insumos ofertados, debidamente identificados en relación al anexo I.		Entrega
4.2.12. Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a contar con un sistema de distribución que asegure el traslado y entrega de cada tipo de mezcla en la forma adecuada conservando las condiciones de temperatura idónea y empaque requerido en condiciones de red fría, que garanticen la integridad del empaque y tomando en cuenta para ello la prescripción solicitada, por lo que será responsable de la transportación, conservación y aseguramiento de los bienes, hasta que sean recibidos de conformidad y a entera satisfacción de la contratante, debiendo contar como mínimo con dos vehículos que contengan caja refrigerada. Junta de aclaraciones: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes manifestar en escrito libre que la entrega las mezclas se realizará en contenedores térmicos incluyendo un termograficador con lo que ni representada garantiza la trazabilidad de la temperatura de refrigeración controlada o de ambiente según corresponda en la etiqueta de cada mezcla, siendo para red fría en un rango de 2°C a 8°C. Así mismo, se deberá presentar la carta en la cual se compromete a contar con un sistema de distribución que asegure el traslado y entrega de cada tipo de mezcla en la forma adecuada conservando las condiciones hasta su recepción de entera satisfacción		Entrega
4.2.13. Los licitantes deberán presentar escrito libre, en el cual relacionen su plantilla vehicular para otorgar el servicio, adjuntando a dicho escrito la documentación que a continuación se señala: <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de circulación vigente de los vehículos que se utilizarán para el traslado • Carta factura o endoso de la misma a nombre del licitante, para acreditar la propiedad de los vehículos propuestos, en caso de ser vehículos arrendados, presentar contrato de arrendamiento vigente al 31 de diciembre de 2023. Junta de Aclaraciones: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes presentar contratos de arrendamiento de vehículos por tiempo indefinida, iniciando su vigencia a partir de la fecha de la firma (30 de marzo del 2021) del contrato en comento. 		Entrega
4.2.14. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y ACEPTA el contenido y requisitos de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Presencial y todos sus Anexos		Entrega
4.2.15. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de los siguientes documentos: a) Licencia Sanitaria autorizada por la Secretaría de Salud para la preparación de Mezclas Nutricionales, Mezclas Medicamentosas que contengan Antibióticos, Betalactámicos, Celofosporínicos y Oncológicos.		Entrega
4.2.16. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a enviar productos en frasco cerrado cuando la Unidad Médica así lo requiera.		Entrega
4.2.17. Toda la documentación proporcionada en la presente licitación (documentación legal, propuesta técnica, propuesta económica) deberá entregarse al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.		Entrega

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-006-2023

ANEXO C).- PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPÉUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA	
4.3.1. Presentar escrito, donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.	Entrega
4.3.2. Presentar oferta económica, que deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados conforme a lo solicitado en el Anexo II de esta convocatoria a la Licitación.	Entrega

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '7' and several illegible signatures.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 SSS-LPN-006-2023

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPN-006-2023

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CUIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

PARTIDA I

PROVEEDOR
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de potasio	ML	\$ 2.20
2	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de sodio	MI	\$ 1.40
3	NUTRICIÓN PARENTERAL	Agua inyectable	MI	\$ 0.11
4	NUTRICIÓN PARENTERAL	Albumina 20%	MI	\$ 23.00
5	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalino 10%	MI	\$ 1.30
6	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalino 8%	MI	\$ 1.10
7	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalino 8.5%	MI	\$ 1.10
8	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalinos pediátricos	MI	NO COTIZA
9	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos esenciales	MI	\$ 1.67
14	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de potasio	ML	\$ 0.85
15	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Sodio 17.7%	ML	\$ 0.85
16	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cobre, Sulfato de	ML	\$ 9.35
17	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cromo, cloruro de	ML	\$ 11.50
18	NUTRICIÓN PARENTERAL	Dextrosa al 50%	ML	\$ 0.12
19	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de potasio	ML	\$ 1.03
20	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de Sodio	ML	\$ 1.74
21	NUTRICIÓN PARENTERAL	Gluconato de calcio al 10%	ML	\$ 0.90
22	NUTRICIÓN PARENTERAL	Glutamina	ML	\$ 13.50
23	NUTRICIÓN PARENTERAL	Heparina	ML	\$ 8.20
24	NUTRICIÓN PARENTERAL	Insulina Humana	ML	\$ 13.00
25	NUTRICIÓN PARENTERAL	L-carnitina	ML	\$ 4.80
26	NUTRICIÓN PARENTERAL	Lípidos cadena media y larga al 20%	ML	\$ 1.90
27	NUTRICIÓN PARENTERAL	Manganeso	ML	\$ 4.37
28	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitámico P/adulto	ML	\$ 35.00
29	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitámico P/pediatrico	ML	\$ 35.00
30	NUTRICIÓN PARENTERAL	Oligoelementos	ML	\$ 7.50
31	NUTRICIÓN PARENTERAL	Sulfato de Magnesio	ML	\$ 0.98
32	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina C	ML	\$ 3.70
33	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina K	ML	\$ 7.70
34	NUTRICIÓN PARENTERAL	Zinc	ML	\$ 10.20
TOTAL				\$ 204.07

10	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 2000 ml	BOL	\$ 105.00
11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml	BOL	\$ 100.00
12	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 3000 ml	BOL	\$ 110.00
13	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 500 ml	BOL	\$ 100.00
SUBTOTAL				\$ 415.00
IVA				\$ 66.40
TOTAL				\$ 481.40

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials scattered across the bottom of the page.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-006-2023

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPN-006-2023

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

PARTIDA II

				PROVEEDOR
				PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	ONCOLOGICA	Acido Folinico Sol. Inyectable 50 mg/4ml	Mg	\$ 6.00
2	ONCOLOGICA	Acido Zoledronico Fco. Inyectable 4 Mg	Mg	\$ 35.00
3	ONCOLOGICA	Bevacizumab Sol. Inyectable 100 mg	Mg	\$ 70.00
4	ONCOLOGICA	Bevacizumab Sol. Inyectable 400 mg	Mg	\$ 70.00
5	ONCOLOGICA	Cabazitaxel Sol. Inyectable 60 mg/1.5 ml	Mg	\$ 2,600.00
6	ONCOLOGICA	Carboplatino Fco. Inyectable 150 mg	Mg	\$ 2.40
7	ONCOLOGICA	Cetuximab Sol. Inyectable 100 mg/20 ml	Mg	\$ 74.00
8	ONCOLOGICA	Cisplatino Sol. Inyectable 50 mg	Mg	\$ 6.10
9	ONCOLOGICA	Dexrazoxano Sol. Inyectable 500	Mg	\$ 8.50
10	ONCOLOGICA	Docetaxel Sol. Inyectable 20 mg	Mg	\$ 52.80
11	ONCOLOGICA	Docetaxel Sol. Inyectable 80 mg	Mg	\$ 52.80
12	ONCOLOGICA	Doxorrubicina liposomal pegilada Sol. Inyectable 20 mg	Mg	\$ 249.00
13	ONCOLOGICA	Doxorrubicina Sol. Inyectable 50 mg	Mg	\$ 9.00
14	ONCOLOGICA	Fosaprepitant de 150 mg vial	mg	\$ 22.00
15	ONCOLOGICA	Epirubicina Sol. Inyectable 50 mg	Mg	\$ 28.00
16	ONCOLOGICA	Etoposido Sol. Inyectable 100 mg/5ml	Mg	\$ 1.90
17	ONCOLOGICA	Filgrastim Sol. Inyectable 300 MCG	Mcg	\$ 1.70
18	ONCOLOGICA	Gemcitabina Sol. Inyectable 1 gr	Mg	\$ 0.90
19	ONCOLOGICA	Granisetron Sol. Inyectable 3mg/3ml	Mg	\$ 62.00
20	ONCOLOGICA	Infliximab Sol. Inyectable 100 mg/10 ml	Mg	\$ 65.00
21	ONCOLOGICA	Irinotecan Sol. Inyectable 100 mg/5ml	Mg	\$ 13.90
22	ONCOLOGICA	L-asparaginasa 10000 UI/2ml	UI	NO COTIZA
23	ONCOLOGICA	Mesna Sol. Inyectable 400 mg/4ml	Mg	\$ 0.25
24	ONCOLOGICA	Metotrexato Sol. Inyectabl 500 mg/20 ml	Mg	\$ 0.95
25	ONCOLOGICA	Mitoxantrona Sol. Inyectable 20 mg/10 ml	Mg	\$ 140.00
26	ONCOLOGICA	Ondansetron Sol. Inyectable 8 mg	Mg	\$ 2.00
27	ONCOLOGICA	Oxaliplatino Sol. Inyectable 50 mg	Mg	\$ 9.30
28	ONCOLOGICA	Oxaliplatino Sol. Inyectable 100 mg	Mg	\$ 9.30
29	ONCOLOGICA	Paclitaxel Sol. Inyectable 300 mg	Mg	\$ 4.40
30	ONCOLOGICA	Palonosetron Sol. Inyectable 0.25 mg/5ml	Mg	\$ 1,789.00
31	ONCOLOGICA	PANITUMUMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MG / 5 ML GOB	Mg	\$ 120.00
32	ONCOLOGICA	peg-interferon alfa 2a, solucion inyectable o jeringa precargada de 180 mg. Envase con frasco ampula de 1ml jeringa precargada de 0.5ml	Mcg	\$ 27.00
33	ONCOLOGICA	Pemetrexed solucion inyectable	Mg	\$ 9.00
34	ONCOLOGICA	Rituximab Sol. Inyectable 100 mg/10 ml	Mg	\$ 12.50
35	ONCOLOGICA	Rituximab Sol. Inyectable 500 mg/50 ml	Mg	\$ 12.50
36	ONCOLOGICA	Topotecan	Mg	\$ 1,590.00
37	ONCOLOGICA	Trastuzumab Sol. Inyectable 440 mg	Mg	\$ 68.20
38	ONCOLOGICA	Vinorelbina Sol. Inyectable 10 mg/ml	Mg	\$ 35.00
39	ONCOLOGICA	TRASTUZUMAB SUBCUTANEO 600 MG/5ML	MG	\$ 57.20
40	ONCOLOGICA	DENOSUMAB SOL INY 120 MG	MG	\$ 90.00
41	ONCOLOGICA	DENOSUMAB SOL INY 60 MG	MG	\$ 220.00
42	ONCOLOGICA	PERTUZUMAB SOL INY 420MG	MG	\$ 175.00
43	ONCOLOGICA	Trastuzumab sol. inyectable 160mg	MG	\$ 360.00
44	ONCOLOGICA	Mesilato de eribulina solucion inyectable	MG	\$ 7,200.00
45	ONCOLOGICA	Pembrolizumab solución inyectable	MG	\$ 1,290.00
46	ONCOLOGICA	Pegfilgrastim solucion inyectable 6mg	MG	\$ 2,600.00
47	ONCOLOGICA	5-Flourouracilo solucion inyectable 250mg	MG	\$ 0.50
48	ONCOLOGICA	Bleomicina inyectable 15mg	UI	\$ 230.00
49	ONCOLOGICA	Ciclofosfamida inyectable 500mg	MG	\$ 4.50
50	ONCOLOGICA	Ciclofosfamida inyectable 1000mg	MG	\$ 4.50
51	ONCOLOGICA	Carboplatino Fco. Inyectable 450 mg	MG	\$ 2.20
52	ONCOLOGICA	Nivolumab solucion inyectable 40MG	MG	\$ 480.00
53	ONCOLOGICA	Nivolumab solución inyectable 100MG	MG	\$ 480.00
54	ONCOLOGICA	Citarabina Sol. Inyectable 500 mg/20	MG	\$ 0.80
55	ONCOLOGICA	Dacarbazina Sol Inyectable 200 mg	MG	NO COTIZA
56	ONCOLOGICA	Daunorubicina Sol Inyectable 20 mg/5ml	Mg	\$ 21.00
57	ONCOLOGICA	Idarubicina Sol. Inyectable de 5mg/5ml	MG	\$ 210.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-006-2023

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPN-006-2023

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS, HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA"

PARTIDA II

				PROVEEDOR
				PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECO UNITARIO
58	ONCOLOGICA	Ifosfamida Sol. Inyectable de 1gr	MG	\$ 0.78
59	ONCOLOGICA	Vinblastina Sol. Inyectable 10 mg/10ml	MG	\$ 37.00
60	ONCOLOGICA	Vincristina Sol. Inyectable 1mg/10 ml	MG	\$ 320.00
TOTAL				\$ 21,043.88